



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 29 OCT 2018

VISTO:

EXP-USL: 0001443/2018, mediante el cual la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad, solicita la constitución de Comisiones de Equivalencias conformadas por integrantes de las Comisiones de las carreras que se dictan en esta Facultad, y

Prof. Mariana Yanzile Bonilla
Secretaria Académica y de Extensión
FTU-UNSL

CONSIDERANDO:

Que Secretaria Académica envió dicha solicitud a todas las Comisiones de Carrera, para que designaran a los docentes que conformarán dichas subcomisiones.

Lic. Aida Alba Spinosa Castaño
Secretaria General y Administrativa
FTU-UNSL

Que las Comisiones de Equivalencias tendrán por finalidad analizar los expedientes de ingreso a la Facultad con solicitud de equivalencia, para las distintas carreras de pregrado y de grado, que se dictan en el ámbito de esta Facultad.

Que a efectos de agilizar y facilitar el procedimiento de equivalencias, se ha confeccionado un procedimiento y formularios específicos para su aplicación en cada caso a resolver.

Que cada Comisión de Carrera procedió a elevar la nómina respectiva.

Que Decanato dispuso la protocolización de la nómina de docentes que integrarán las Comisiones de Equivalencias de cada Comisión de Carrera.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conformar las Comisiones de Equivalencias de las distintas Comisiones de Carreras de grado y de pre grado que se dictan en el ámbito de esta Facultad, según la nómina que figura en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

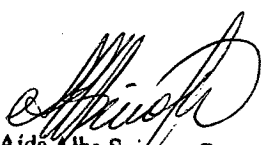



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ARTICULO 2°.- Protocolizar el Procedimiento de Equivalencias mediante la aplicación de los Formularios respectivos, los que constan en el Anexo II de la presente resolución.

ARTTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, Publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D.- Nº 151


Lic. Aida Alba Spinosa Castaño
Secretaria General y Administrativa
FTU-UNSL


Prof. Mariana Yastle Bonilla
Secretaria Académica y de Extensión
FTU-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ANEXO I

COMISIONES DE EQUIVALENCIAS

Carrera GUÍA UNIVERSITARIO DE TURISMO:

Titulares: Lic. María Marcela LAIÑO, DNI: 14.310.221

Guía Mariano RESCHIA, DNI: 30.473.596

Suplente: Gabriel MAGNAGO, DNI: 14.390.026

Carrera TECNICATURA EN PRODUCCIÓN DE PLANTAS AROMÁTICAS:

Titulares: Dra. Ariana POSADAZ, DNI: 25.136.671

Ing. Andrea DENEGRÍ, DNI: 31.227.059

Suplente: Lidia REYNOSO, DNI: 22.772.107

Carrera: TÉCNICO EN DISEÑO DE PARQUES, JARDINES Y FLORICULTURA

Titulares: Ing. Julieta RAMACIOTTI, DNI: 29.385.210

Ing. Lidia REYNOSO, DNI: 22.772.107

Suplente: Ing. Germán ROITMAN, DNI: 17.107.198

Carreras: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTION HOTELERA /
LICENCIATURA EN HOTELERIA

Titulares: Lic. Evangelina SOLIS, DNI: 26.864.479

Lic. Mauro DA CONCEICAO, DNI: 28.519.535

Suplente: Lic Ariel BARRETO, DNI: 18.606.776


Carreras: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTION TURISTICA /
LICENCIATURA EN TURISMO

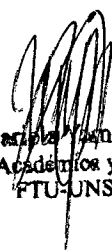
Titulares: Lic. Diego DIAZ, DNI: 16.878.587

Mag. Cristina GONZALEZ, DNI: 30.581.757

Suplente: Lic. Florencia ARRIOLA, DNI: 32.838.633

ANEXO I RESOLUCION D.-Nº **151**


Lic. Aída Alba Spinosa Castaño
Secretaria General y Administrativa
FTU-UNSL


Prof. Mariana Ygnile Bonilla
Secretaria Académica y de Extensión
FTU-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

ANEXO II



Villa de Merlo, San Luis..... de.....de.....

Sra. Decana de la FTU:

El que suscribe DNI
..... se dirige a Ud. a los fines de solicitar contemple el pedido de equivalencias para ingresar a la carrera de, de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, en referencia a la **carrera de origen:** de la Facultad de de la Universidad donde cursara y aprobara las asignaturas que figuran en la documentación que adjunto.

Mariela Benile Bonilla
Prof. Mariela Benile Bonilla
Secretaria Académica y de Extensión
FTU-UNSL

A.- Documentación que debe adjuntar el interesado que procede de otras Universidades o de otras Facultades de la UNSL.

- Certificado Analítico Original de la institución de origen (O.C.S.35/13 Artículo 5° Inciso a.)
- Copia del Plan de Estudios con el que curso en institución de origen.
- Programas de los cursos aprobados.
- Constancia de NO SANCIONES DISCIPLINARIAS institución de origen

Aída Spinoza Castaño
Lic. Aída Spinoza Castaño
Secretaria General y Administrativa
FTU-UNSL

B.- Documentación que debe adjuntar el interesado que procede de la FTU.

- Ficha de la Historia Académica del interesado, firmada por Sec. Alumnos de la FTU.
- Copia del Plan de Estudios de la carrera de origen. Página: ftu.unsl.edu.ar
- Programas de los cursos aprobados de la carrera de origen.
- Constancia de NO SANCIONES DISCIPLINARIAS institución de origen

Firma/aclaración

Domicilio y Teléfono



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Formulario II-Hoja 2

Corresponde EXP.....

[Handwritten Signature]
Prof. *[Handwritten]* Yamile Bonilla
Secretaria Académica y de Extensión
FTU-UNSL

[Handwritten Signature]
Lic. Alba Spinoso Castaño
Secretaria General y Administrativa
FTU-UNSL

Carrera de ORIGEN		Carrera Elegida por el Solicitante	
Asignaturas	Folios	Asignaturas	Docentes
		14	
15		15	
16		16	
17		17	
18		18	
19		19	
20		20	
		21	
22		22	
23		23	
24		24	
25		25	
26		26	
27		27	
28		28	
29		29	
30		30	
31		31	
32		32	
33		33	
34		34	
35		35	
36		36	
37		37	
38		38	



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Formulario III

Corresponde EXP.....

[Handwritten Signature]
Prof. ~~María~~ **Marile Bonilla**
Secretaria Académica y de Extensión
FTU-UNSL

Habiendo analizado y evaluado, el día/...../....., los contenidos del Programa de la/s
signatura/s..... de la carrera de origen, con la/s asignatura/s
.....de la FTU de la UNSL, corresponde otorgar:

- Equivalencia directa.
- Equivalencia sujeta a evaluación de complementación de conocimientos: según OCS35/13
Artículo 12 Inciso b).

[Handwritten Signature]
Lic. **Aida Alba Spigosa Castaño**
Secretaria General y Administrativa
FTU-UNSL

Temas:.....
.....
.....
.....

Modalidad:.....

- Equivalencia de Regularidad.
- No corresponde otorgar equivalencia.

Firma del Docente



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Formulario IV

Corresponde Expediente.....

Reunida la Comisión de Equivalencias el día/...../....., y de acuerdo a lo evaluado y resuelto por cada uno de los docentes de las asignaturas sujetas a este procedimiento, la Comisión de Equivalencias sugiere:

A- Otorgar equivalencia directa en las siguientes asignaturas:

Asignaturas de Origen	POR	Asignaturas solicitadas

B- Otorgar Equivalencia sujeto a Evaluación

Asignaturas de Origen(tema y modalidad)	POR	Asignaturas solicitadas

C- Otorgar equivalencia de Regularidad

Asignaturas de Origen	POR	Asignaturas solicitadas

D- No otorgar Equivalencia

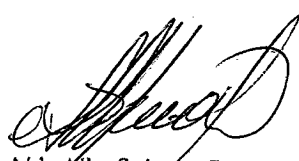
Sin otro tema a tratar firma los integrantes de la Comisión de Equivalencia presentes:

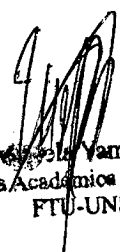
Firma y Aclaración

Firma y Aclaración

Firma y Aclaración

ANEXO II RESOLUCION D.-N° 151


Lic. Aida Alba Spinosa Castaño
Secretaria General y Administrativa
FTU-UNSL


Prof. Mónica Yamile Bonilla
Secretaria Académica y de Extensión
FTU-UNSL